

vidad los capitalistas españoles, que temen lanzarse a las aventuras de este negocio por miedo a pasar por desgraciados en sus relaciones de propietario con inquilino, ó a perder su legítima remuneración por exceso de tolerancia, ó a no obtener resultados satisfactorios por la tendencia del obrero español, más dado a la política que al estudio de la cuestión social, y sobradamente activo y amigo de la independencia.

Pero no olviden los hombres de capital que las evoluciones y cambios operados en la vida de los pueblos han arrebatado al rico la influencia política, y no le conviene en manera alguna perder la influencia social, y que el medio más adecuado para conservarla es emprender empresas como estas y otras análogas que tienden a dignificar al pobre y a hacerlo útil para sí y para sus semejantes.

De un lado aparecen los patronos; de otro los obreros. Los primeros viven intranquilos por la competencia; los segundos porque no tienen medios de subsistencia.

Si se da lugar a que se trabaje entre unos y otros, con los poderosos medios de que disponen podrán considerarse llegados los tiempos apocalípticos.

Hasta por razón de egoísmo, conviene a los que poseen buscar soluciones de concordia.

Si el Cronista de la Unión Mercantil concluyó—hiciere algo en este sentido, se habría dado un gran paso para transformar el aspecto físico y moral de cuestión de tanta transcendencia.

El Sr. Hernández Iglesias, que en diferentes ocasiones durante su discurso escuchó estruendos salvos de aplausos, fué objeto, al final, de una verdadera ovación.

De labios de todos los socios se oían frases laudatorias, diciendo la mayor parte de ellos: «Estas, estas son las conferencias que hacen falta en esta casa».

De todas formas felicitamos al Sr. Hernández Iglesias por el triunfo alcanzado con su discurso de anoche.



#### Malas noticias.

**HERALD** supone continúa guerra Carolinas orientales. Añade que misioneros protestantes las abandonaron.

**NUOVA YORK, 5.**—(Vía cable Bilbao). El periódico *El Herald*, de Nueva York, publica hoy una noticia de especial interés para España.

Dice que por la vía de San Francisco de California se han recibido noticias de Nangasak (Japón).

Según ellas, llegó a dicho punto un vapor de guerra de los Estados Unidos, llamado *Albatros*, procedente de Ponape (Carolinias orientales). El comandante de dicho buque declaró que a su salida de Ponape, no indica la fecha, continuaba la guerra entre los españoles y algunas tribus indígenas de la expresada isla.

Añadió que los misioneros protestantes americanos que ha largo tiempo, y antes de la ocupación española, residían en la isla de Ponape acusados de incitar a los indígenas contra el poder de España, habían tenido que abandonar aquel país, siendo conducidos a bordo del *Albatros* a la isla Ulan.

#### Vapores.

**LAN PALMAS (Canarias), 5.**—(Recibido por el cable de la Compañía Española).

Ha llegado a este puerto el vapor *Buenos Aires*, de la Compañía Transatlántica.

En el mes de Enero próximo harán escala en este puerto dos nuevas líneas de vapores.

#### Revolución en Lima.

**LIVERPOOL, 5.**—El cónsul del Perú en esta localidad ha recibido hoy un despacho del ministro de Negocios extranjeros peruano, anunciando haber estallado en Lima una insurrección de corta importancia, que fué inmediatamente reprimida por las tropas.

La tranquilidad se ha restablecido, pero el laconismo del despacho omite las causas y verdadero alcance del movimiento revolucionario.

#### ¿Habrá arreglo?

**LONDRES, 5.**—La fórmula de los comisionados ingleses en la comisión argentina consiste en obtener del Gobierno de dicha república que amortice determinada cantidad de billetes de Banco para mejorar el mercado y poder emitir un empréstito al 6 por 100 de interés, garantizado por los ingresos de las aduanas, empréstito de bastante amplitud para que puedan cubrirse con él todos los compromisos del Gobierno.

El periódico *el Times* opina que el Gobierno de la república Argentina asentirá a esta fórmula de carácter conciliador.

#### Cámara francesa.

**PARÍS, 5.**—Continuando en la Cámara de Diputados la discusión del presupuesto de ingresos, aprobóse por 291 votos contra 248 el artículo de la ley elevando de 3 a 4 por 100 el impuesto sobre valores mobiliarios.

M. Rouvier ha declarado que este voto, que da 29 millones de recursos al Gobierno, permitirá terminar la discusión de los presupuestos.

Nota. La línea de Francia funciona con mucho retraso, faltando casi todos los despachos correspondientes a la tarde y noche de hoy.

#### Vapor correo.

**BUENOS AIRES, 5.**—Recibido el 6. El vapor correo *Cataluña*, de la Compañía Transatlántica, salió ayer de este puerto.

#### Los que llegan.

**HABANA, 5.**—Recibido el 6. Los pasajeros llegados a este puerto en el vapor *Alfonso XIII*, de la Compañía Transatlántica, saludan desde aquí a sus familias y amigos y hacen pública demostración de agradecimiento por las atenciones de que han sido objeto durante la travesía por parte del capitán y oficiales de dicho buque, haciéndolo también extensivo a la citada Compañía.

#### Funerales.

**PARÍS, 5.**—Recibido el 6. Esta mañana se han celebrado en la iglesia rusa los solemnes funerales del general ruso Seliverstov.

Los Sres. Carnot, Rivot y Saussier estaban representados en la triste ceremonia.

Fuertes destacamentos de infantería, caballería y artillería tributaron al difunto general grandes honores militares.

El Gobierno dispuso que numerosos agentes de policía acudieran al duelo, por haber recibido informes de la embajada rusa para que adoptase grandes precauciones, pues en la embajada se había recibido un anuncio anunciando que la iglesia rusa sería volada con dinamita durante la ceremonia.

Las autoridades practicaron varios registros sin resultado alguno, y durante los funerales han ejercido una vigilancia muy activa.

La ceremonia terminó sin incidente alguno. El cadáver del general Seliverstov, será conducido en el tren de esta noche con dirección a Rusia.

#### Cámara francesa.

**PARÍS, 5** (recibido el 6). Cámara de diputados.—Continuando la discusión sobre el presupuesto de ingresos, se desechó una enmienda pidiendo la supresión del monopolio sobre las cerillas fosforadas.

Después empezó la discusión del artículo de la ley de Hacienda, elevando a 4 el derecho de 3 por 100 sobre los valores mobiliarios.

Este artículo ha sido aprobado por 291 votos contra 248, con una enmienda adicional invitando al Gobierno a hacer además un estado de todos los aumentos del presupuesto de 1889.

El ministro de Hacienda declaró que este voto, que concede al Gobierno recursos por valor de 29 millones de francos, permitirá que termine pronto la discusión de los presupuestos.

La izquierda acogió con grandes aplausos las declaraciones del ministro Sr. Rouvier.

#### El oro.

**BUENOS AIRES, 5.**—Recibido el 6.—(Servicio especial de la *Agencia Fabra*).

Precio del oro de ayer, cotizado fuera de la Bolsa, 810.

#### Reconocimiento.

**HAMBURGO, 5** (Recibido el 6). El periódico *El Correspondent*, de Hamburgo, anuncia hoy que el Gobierno alemán ha decidido reconocer oficialmente al nuevo Gobierno establecido en la república del Brasil.

#### El nuevo conflicto.

**LONDRES, 6.** El subsecretario de Estado, Sr. Ferguson, contestando a una pregunta, ha confirmado el rumor de haber ocurrido un conflicto entre la Sociedad del Sur de África y Portugal, añadiendo que el Gobierno no ha tenido aún tiempo de examinar este asunto.

## El sufragio universal

#### LA VOTACIÓN DE MAÑANA

A continuación copiamos las operaciones que deben llevarse a cabo mañana 7 para renovación próxima de diputaciones provinciales:

**Día 7 de Diciembre.**—A las siete de la mañana se constituye la mesa de cada sección en el local designado para la votación (art. 25 del Real decreto), y para el público se abren los locales antes de las ocho, para que a esta hora en punto comience la votación (artículos 26 y 27).

Los alcaldes pondrán a disposición de las mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos electorales (art. 7.º).

A las cuatro en punto de la tarde el presidente anunciará en alta voz que va a cerrarse la votación, cumpliendo desde aquel instante las formalidades prevenidas en el art. 31 del Real decreto.

Acto continuo de terminadas estas operaciones, el presidente de la mesa declara cerrada la votación y procede al escrutinio, conforme a lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Real decreto.

Los presidentes de las Audiencias territoriales ó juntas de gobierno de las Audiencias de lo criminal, designarán antes del día 11 de Diciembre los magistrados ó jueces que hayan de presidir las juntas de escrutinio, conforme a los artículos 44 y 45. También con la anticipación conveniente las juntas provinciales determinarán y publicarán en los *Boletines Oficiales* las secciones cuyos comisionados interventores tengan que concurrir a las juntas de escrutinio.

En días sucesivos y en fechas correspondientes publicaremos las demás operaciones.

### LA COCINA DE «LA LIBERTAD»

por

ANGEL MUÑO

Comida del día 7 de Diciembre

Sopa de arroz.

Lonchas de ternera en salsa de tomate

Espinacas al estilo de Flandes.

Pato asado

(con relleno de picadillo de jamón y de ternera).

Ensalada rusa.

Torrijas al Jerez.

Dos postres.

Vino claret de Rioja, embotellado, de la calle del Baño, núm. 16.

**ESPINACAS AL ESTILO DE FLANDES.**—Para ocho personas, se cocuen en agua espinacas en cantidad bastante para que, después de cocidas, llenen un puchero de la cabida de dos cuartillos. Cocidas las legumbres, se escurren y se cargan de toda el agua que contienen, y se apartan en una fuente. En cacerola ó cazuela se derrete después un cuarterón de manteca de vacas, y antes que esté muy rosiente, se agrega un par de cucharadas de harina, y sin dejar que tome color, se moja el todo, para formar papilla un poco clara, con el agua en que cocieron las legumbres; se sazona bien, se deja cocer un par de minutos, y se aparta del fuego.

Enjuáganse ya las espinacas, se pican muy menudito sobre una tabla, y con su misma agua en escasa cantidad, se va pasando por pasadera fina la pasta que resulta, recogiendo en la vasija en que está preparada la papilla. Se revuelve y mezcla bien; se da un hervor para que se agregue toda aquella masa, y fuera del fuego, se liga con una yema de huevo desleída en dos cucharadas de agua.

Para servir este manjar, se coloca en una fuente redonda, en montón ó casquete esférico, tapizando su superficie con picatostes y huevos duros partidos por la mitad y simétricamente presentados.

Cuando la comida en que ese plato figure no es de mucha resistencia, se pueden poner en derredor de las espinacas unas lonchas muy delgadas de jamón salado.

ANGEL MUÑO.

## La vida política

El vocal de la Junta del Censo, Sr. Cervera, ha terminado el proyecto de dictamen de la consabida ponencia, y no sólo lo ha leído al señor Sagasta, si que también a los Sres. Castelar y Alonso Martínez, quienes le han dado el *exequatur*. No se sabe si podrá ser presentado esta misma tarde a la Junta.

Por su parte, el Sr. Elduayen ha anunciado que para el martes próximo estará a disposición de la Junta el voto particular suyo referente a la ponencia.

Según el Sr. Sagasta, la Junta del Censo es un cuarto poder, con todas las condiciones de tal, en lo referente a cuestiones electorales.

Nada: que nos ha dejado quintos.

Dicen los *reporters* que recogen con avidez palabras y gestos del Sr. Sagasta, lucubrando luego que, al despedirse ayer en el Congreso del Sr. Gamazo, le dijo: «No deje usted de preparar proyectos.» A lo que contestó el diputado castellano: «Ya tengo varios.»

Un colega comenta la frase, diciendo que para los que no están en el secreto produjeron aquellas palabras gran curiosidad.

Y otro añade: «¿Luego hay secreto? Con él soñarían anoche los conservadores.»

Anoche durmieron los conservadores a pierna suelta, como vulgarmente suele decirse, y hasta algunos se permitieron roncar placidamente, porque conocen los secretos de los fusio-republicanos, y a su arrollo duermen descuidados.

Lo que debiera haber contestado el Sr. Gamazo al Sr. Sagasta, si buena memoria tiene y nosotros se la concedemos brillante, de qué sirvieron sus proyectos al Sr. Sagasta durante la dominación fusionista.

Momentos antes del encuentro pudo oír don Práxedes a D. Germán abogando por el proteccionismo a capa y espada, por los intereses materiales del país, que deben ser antepuestos a toda política, etc., etc., y aunque nadie le concede criterio fijo económico, que nosotros no le regateamos, hubiese sorprendido algún gesto y alguna frase de las muchas ingeniosas que tiene para vadear los pasos peligrosos. ¡Ah! si el señor Sagasta lograse poner de acuerdo a los Gamazos y Morets...

Que siga pidiendo proyectos a unos y otros.

Se encuentra en el momento de consideración el presidente del Consejo de Estado, señor marqués de Barzanallana.

En vísperas de las elecciones provinciales, los republicanos se han dividido en diferentes provincias, en donde lucharán encarnizadamente unos contra otros, sin tregua ni cuartel.

En Barcelona han eliminado a los salmerianos de la coalición electoral. Estos, sin embargo, aparentan recomendar la candidatura de coalición.

También muchos posibilistas disidentes se niegan a reconocer la unión pactada entre las diversas fracciones del partido.

La nota dominante en el *meeting* celebrado anoche por los republicanos de los distritos de la Audiencia y de la Latina, fué la revolucionaria.

Uno de los oradores se permitió llamar *socialista* al Sr. Cánovas del Castillo, y excitó a los obreros a que se unan a los partidos republicanos.

Otro auguró el triunfo en las elecciones porque... ya habían triunfado en los carteles: «Los monárquicos no se han atrevido a poner en sus candidaturas monárquica, y nosotros hemos puesto en los nuestros candidatura republicana.» (¡¡!!)

El entusiasmo rayó en el delirio.

En otro lugar del periódico encontrarán los lectores un telegrama en el cual se deja entrever que continúa en las Carolinas Orientales la guerra entre españoles e indígenas. Aunque la noticia viene por conducto de un periódico tan autorizado como *El Herald*, de Nueva-York, hay que acogerla con la consiguiente reserva, con tanto mayor motivo cuanto que nada se ha dicho en los centros oficiales respecto al particular, y cuando pudiera resultar, como hace pocos días ocurrió con las alarmantes noticias que de Mindanao publicaron algunos periódicos, y quedó todo reducido a uno de los frecuentes atentados que los indígenas cometen, y son castigados sin ulteriores consecuencias.

El voto particular del Sr. Elduayen tendrá, como principal fundamento, la opinión de que la Junta del Censo carece de facultades para pedir al Gobierno la reunión de las Cortes.

## La epidemia variolosa

Creíase que a raíz del último cambio atmosférico decrecería algún tanto en esta villa, y a la creencia inducían las observaciones verificadas respecto al particular; pero por lo visto ha arraigado tanto el mal, nos agitanos en un ambiente tan saturado, que ayer mismo se contaron aún 58 invasiones y 29 defunciones...

Aunque a la ligera, en forma aporística nos permitiremos con tal motivo algunas indicaciones.

La vacuna es una enfermedad completamente distinta de la viruela.

La vacuna es la linfa procedente de las pústulas de una enfermedad que aparece en las ubres ó tetas de las vacas. Sólo se encuentra alguna vaca que otra enferma en el condado de Gloucester (Inglaterra). La enfermedad que padecen aquellas vacas, de la cual se extrae la linfa vacuna, es el *Hors-poe*.

La vacuna que tomamos de nuestras vacas en los Institutos de vacunación, es inoculada artificialmente para conservarla y transmitirla.

La inoculación de la vacuna produce una enfermedad distinta de la viruela; que deja al organismo en condiciones de no padecer esta última. Es decir, que la vacuna da inmunidad para la viruela. Son dos enfermedades distintas y contrarias, de las que una repele y evita la otra.

La vacuna en sí es inofensiva, absolutamente inofensiva.

Cuando a consecuencia de la inoculación de la vacuna se producen flemones, erisipelas, inflamaciones, calenturas y otras complicaciones, como ha ocurrido y está ocurriendo en esta villa, es porque en vez de linfa vacuna se ha inoculado sangre ó pus.

Por lo mismo que la vacuna es una enfermedad distinta de la viruela, en tiempo de epidemia debe vacunarse todo el vecindario.

Al médico que dice que en tiempo de epidemia no deben vacunarse, se le habla de recoger el título.

LANCETA.

## NOTICIAS

#### MADRID

El juez de instrucción del Sur, Sr. Fonseca, ha dictado sentencia en la causa de los *apóstoles*, condenando a los *profetas* Tomás Cano, Juan Jiménez, Diego Jiménez, Ramón Máiquez y Valentín Manquer, como autores de la falta comprendida en el art. 606 del Código penal, a quince días de arresto y a 10 pesetas de multa por la falta comprendida en el caso 1.º del artículo 591.

Los *apóstoles* han interpuesto recurso de casación.

El juzgado de instrucción del Oeste continúa practicando diligencias en el sumario del fraude cometido en el Banco de España.

Según parece, hasta ahora nada resulta contra uno de los tres detenidos, empleado encargado de cortar el pico a los talones que se presentan al cobro, que lleva más de veinte años prestando servicio en aquel establecimiento de crédito.

Dícese también que en la causa prestarán declaración dos muchachos que acaso aporten datos de interés.

Se ha desistido llevar a cabo el registro en los domicilios de los empleados presos por considerarse innecesaria la práctica de esta diligencia; en cambio, aunque sin éxito se llevó a cabo una en la casa núm. 8 de la calle de las Salinas, en averiguación de si en ella vivía el sujeto que hizo efectivo el talón de veintidós mil duros.

#### Pagos.

La Dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que, por la Tesorería de la misma, se verifiquen en la próxima semana los pagos que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Día 9.—Pago de acciones de Obras públicas y carreteras de 84 millones del semestre de 1 de Julio último y anteriores; y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre del año actual; facturas presentadas y corrientes.

Idem id. de depósitos de toda clase de rentas, carpetas presentadas a señalamiento hasta el día 5 del actual.

Día 10.—Pago de intereses de inscripciones del 3 por 100 del semestre de 1 de Julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y corrientes.

Día 11.—Pago de intereses de todas clases de deudas del semestre de 1 de Julio de 1882 y anteriores (excepto Obras públicas, carreteras é inscripciones); atrasos de 1 de Julio de 1874 y reembolso de títulos del 2 por 100, amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Idem de carpetas de cinco vencimientos, residuos del 2 por 100 amortizable interior, material del Tesoro, nueve últimos décimos y resguardos de recibos y de residuos del empréstito de 175 millones de pesetas, comprendidos en anuncios anteriores y que no se hayan presentado al cobro.

Día 12.—Entrega general de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, procedentes de conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos, y canje de provisionales del 4 por 100 que no se hayan recogido a pesar los llamamientos hechos al efecto.

Idem de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Pago de intereses de depósitos de toda clase de rentas, presentadas y señaladas hasta el día 9 del corriente.

En la Academia de Jurisprudencia y Legislación empezó anoche la tarea que dicho centro se ha impuesto de formular un proyecto de Código penal. El Sr. Silvela (D. Eugenio) leyó la ponencia que, en unión del Sr. Fernández Ibarra, ha hecho del primer libro del Código, exponiendo las reformas introducidas y las razones en que para ello se han fundado, siendo entre éstas las principales la desaparición del delito frustrado, de las escalas penales, de las circunstancias modificativas que de genéricas pasan a calificativas, y de los encubridores, por considerar que debe existir más bien el delito de encubrimiento.

Es por más de un concepto notabilísimo el trabajo de los Sres. Ibarra y Silvela, y fué expuesto por éste con gran claridad y acierto, siendo aplaudido por la numerosa concurrencia que ocupaba el salón.

Es de gran importancia la empresa acometida por la Real Academia de Jurisprudencia, y merece por ello todo género de plácemes.

#### Los estudiantes.

Algunos alumnos del bachillerato que cursan sus asignaturas en el Instituto del Cardenal Cisneros, han promovido esta tarde a las cuatro un gran alboroto a la puerta del establecimiento mencionado.

La causa de este alboroto ha sido el que unos cuantos moxaltes se opusieron a que entraran en clase sus compañeros, y como algunos de estos no les hicieron caso, al salir les han propinado algunos cachetes como castigo a su desobediencia.

#### Mensaje de los maquinistas de la Armada.

El presidente del Circulo de maquinistas de la Armada del Ferrol, ha dirigido al ministro de Marina el siguiente mensaje de gratitud por el reciente decreto de reorganización del mencionado cuerpo:

«Ferrol, 3 de Diciembre de 1890.

Excmo. Sr. D. José María Beranger: Mi distinguido y respetable general.

Gustoso cumplo el deber a que obliga la gratitud en todos los maquinistas, al ver realizadas las reformas propuestas por V. E.

Entre las muchas páginas brillantes con que V. E. cuenta en su vida militar, otra más, y no de menos valla, añado ahora con la reorganización del cuerpo de maquinistas; a los veintiseis años de haberse formado el reglamento orgánico de este cuerpo capto a V. E. la honra de afrontar el trabajo que representa una reforma tan radical, y dar por terminada la interinidad en que vivíamos.

Por todos se hacen votos para que continúe V. E. al frente del Ministerio; y así como llevó a feliz término la reorganización de este cuerpo, consiga lo propio para los proyectos que V. E. abraza sobre la reforma del material naval.

En esta ocasión me cupo la honra de ser, como presidente del Circulo de maquinistas, el que interpusiese ante V. E. los sentimientos que animan a todos cuantos forman la corporación, y es doble grato para mí el ser en estos momentos quien renuevo a V. E. el inmenso agradecimiento de que se hallan poseídos.

Recibid, Excmo. señor, esta pequeña muestra del afecto que por V. E. tienen todos los maquinistas, y en particular el de este su atento seguro servidor Q. B. S. M., Francisco Gómez.»

La Diputación provincial ha puesto en conocimiento del gobernador civil la imposibilidad de poder admitir en el Hospital provincial más enfermos de dolencias comunes por carecer de camas.

El Sr. Sánchez Bedoya, en atenta comunicación, ha manifestado que desde luego podía admitir enfermos en el Hospital de Santa Amalia, calle de Ferraz, 98, que hace dos días fué habilitado para dicho objeto, pues solo faltaba que la Diputación nombrase el personal de médicos y hermanas de la caridad que han de asistir a los enfermos.

#### En el Colegio de San Carlos.

A las dos de la tarde el doctor San Martín, seguido de varios catedráticos, alumnos de medicina y periodistas, ha practicado nuevas inoculaciones de la linfa Koch sin la solemnidad de anteaer, pues se ha hecho en las salas respectivas donde estaban los enfermos.

El estado general de los inoculados es bastante satisfactorio; según las observaciones hechas.

Una niña de nueve años de la sala 4.ª, que presentaba necesidad urgente de amputación, se cree que pueda evitarse esta operación mediante una nueva inoculación de dos miligramos.

El primer caso de *tubus* que se inoculó el día 4, presenta nuevos tumores, disminución de dolores y aumento de supuración.

Todos los enfermos sometidos al tratamiento, al que obedecen, según el operador, serán sometidos a una re inoculación de dos miligramos.

Algunos de los médicos que han asistido a estas observaciones, muestran su incredulidad acerca de la eficacia del tratamiento del doctor Koch.

El servicio telegráfico en general sufre gran retraso por el mal estado de las líneas. La única comunicación con Francia es la de Burdeos, con retraso también. Las líneas funcionan con Oporto, pero no con Lisboa.

## PROVINCIAS

#### Movimiento de buques.

Durante el pasado mes de Noviembre entraron en el puerto de Bilbao 158 buques ingleses, 14 franceses, cinco alemanes, tres holandeses, tres daneses, uno belga, uno portugués y 98 españoles.—Total, 274.

De éstos fueron de vapor extranjeros, 180, conduciendo carga 31; españoles 64, con carga 45. De vela extranjeros ocho, conduciendo carga 7; españoles 22, con carga 22.

Los citados 274 buques componían un total de registro de 171.236, con 4.363 tripulantes y 160 pasajeros.

La *Correspondencia Gallega* publica el retrato y la biografía de nuestro querido amigo don José Ramón Bugallal, notario de Puenteareas y exgobernador civil de Orense.

#### Exposición de ganados.